

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

27670 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 4 de Cádiz sobre asistencia marítima prestada por el B/S "Salvamar Denébola" a la embarcación de recreo "Back in 5".*

Don Francisco Javier Fuerte Santiago, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 4 de Cádiz, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente s/n con motivo de la asistencia marítima prestada en fecha 2 de agosto de 2015, por el B/S "Salvamar Denébola" a la embarcación de recreo, de bandera británica, "Back in 5" (SSR 738942).

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en San Fernando, población Naval de San Carlos, edificio Archivo Naval (PERCO 4) 11100 San Fernando Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden su derecho.

San Fernando, 7 de septiembre de 2015.- El Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 4 de Cádiz.

ID: A150039538-1